

La Agencia Española de Protección de Datos supera el millón y medio de bases de datos inscritas

- De la cifra total de ficheros inscritos, más de 250.000 han sido registrados en 2009, cifra que iguala la registrada durante todo 2008.
- Por sectores de actividad, siguen destacando los relacionados con la pequeña y mediana empresa y autónomos, el sector sanitario y el inmobiliario.
- Con respecto a la finalidad por la cual se inscriben los ficheros, es notorio el aumento que sigue experimentando la videovigilancia con casi 30.000 ficheros inscritos, 14.431 de ellos en lo que va de año. Es significativo el aumento en el sector de la educación, que con 467 ficheros inscritos, duplica sus inscripciones.
- Cataluña es la que más ficheros ha inscrito, seguida de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Galicia.
- Crece la presentación de solicitudes de inscripción de ficheros a través de Internet mediante firma electrónica, con 60.464 notificaciones presentadas en 2009.

(Madrid, 11 de septiembre de 2009). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) tiene inscritos en su Registro General los ficheros de 1.517.013, de los que más de 250.000 han sido registrados en 2009, cifra que iguala la registrada durante todo 2008. Esto supone un incremento de un 33 por ciento en la actividad del Registro General de Protección de Datos (RGPD) respecto al año pasado.

Por sectores de actividad, **siguen destacando los relacionados con la pequeña y mediana empresa y autónomos** (comercio, turismo y hostelería); el **sector sanitario** (sanidad y farmacia) y el **inmobiliario** (comunidades de propietarios y construcción). Jerárquicamente, las actividades relacionadas con el comercio son las que acumulan mayor número de ficheros inscritos, con 3.674; seguidas de las comunidades de propietarios, con 3.342; sanidad, con 2.595; turismo y hostelería, con 1.654; y construcción, con 1.456. En todos los casos, el crecimiento se sitúa en torno al 20 por ciento respecto a 2008.

Con respecto a la finalidad por la cual se inscriben los ficheros, es notorio el aumento que sigue experimentando la **videovigilancia**. Actualmente, la **cifra total de ficheros inscritos ronda los 30.000, de los que 14.431 han sido inscritos este año**, una cifra muy alta si se tiene en cuenta que, en todo 2008, se inscribieron en torno a 9.500.

Dentro de la finalidad de la **videovigilancia**, los sectores con mayor número de inscripciones son los **de turismo y hostelería (3.892 ficheros), comercio (5.509) y comunidades de propietarios (2.126**, cifra que ha experimentado un aumento del 100 por ciento respecto a 2008). Asimismo, es muy significativo el aumento en el sector de la **educación**, que con **467** ficheros inscritos, ha duplicado el número de inscripciones. En este sentido, se aprecia un incremento en el número de consultas relacionadas con la declaración de estos ficheros en colegios, institutos y centros de enseñanza.

Titularidad

En relación con la distribución de la titularidad del millón y medio de ficheros inscritos, **91.439** son de **titularidad pública**, mientras que la mayor parte corresponden al **sector privado**, con **1.425.574** ficheros, inscritos por un total de **573.078** entidades.

Por Comunidades Autónomas, **Cataluña es la que más ficheros ha inscrito, con 309.750; seguida de Madrid, con 223.163; Andalucía, con 178.693; la Comunidad Valenciana, con 145.320 y Galicia, con 103.126 ficheros.**

Crece el uso de la firma electrónica

Por otra parte, destaca el hecho de que, cada vez más, se utiliza el registro telemático de la Agencia como vía de presentación de solicitudes de inscripción de ficheros a través de Internet mediante firma electrónica. Este aumento es claro: **si en 2007 se recibieron por esta vía 20.799 notificaciones de ficheros, en 2008 fueron 43.641, y en lo que va de año ya se han recibido 60.464**. Esto supone que el 20 por ciento de las notificaciones de inscripción se presentan gracias a la firma electrónica.

También han aumentado las solicitudes de autorización de transferencias internacionales de datos, con 125 solicitudes, mientras que en 2008 se iniciaron 137 expedientes. En lo que va de año se han autorizado 93 transferencias, frente a las 103 de 2008.

Obligación legal

La LOPD obliga a todos organismos y entidades públicas y privadas a **dar de alta sus ficheros que contengan datos de carácter personal** en el Registro General de Protección de Datos, con el objetivo de que los ciudadanos puedan conocer quién trata sus datos y ejercer los derechos acceso, consulta, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales recogidos en ficheros.

La AEPD cuenta para tal fin con un catálogo de ficheros de titularidad pública y privada, inscritos en el RGPD, que se actualiza mensualmente, y cuya **consulta esta disponible en la página web de la Agencia (www.agpd.es)**. Este catálogo permite a los ciudadanos obtener información, de forma gratuita, sobre la existencia de tratamientos de sus datos personales, sus finalidades y la identidad del responsable de dichos tratamientos.